

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208 ANEXO 212

Fecha Envío OC. : 30-01-2024 16:19:08

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-77-AG24

SEÑOR (ES) : BIOEQUIP-SALUD SPA

RUT : 77.192.738-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PARCHES PEDIATRICOS, SOLICITUD 31, SAR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CARLOS COUSIÑO 750, LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42203501	Accesorios o desfibriladores implantables o generadores de marcapasos cardíacos	1 Unidad	PARCHES PEDIÁTRICOS DEA, SIMILAR A MINDRAY PARA MODELO PEDIATRIC ONLY (SAR)		42.000,00	0,00	0,00	42.000
42203501	Accesorios o desfibriladores implantables o generadores de marcapasos cardíacos	2 Unidad	PARCHES PEDIATRICOS DEA, SIMILAR A ZOLL PARA MODELO PEDI-PADS II (CESFAM)		59.000,00	0,00	0,00	118.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	160.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	160.000
19% IVA	\$	30.400
Total	\$	190.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CESFAM -SAR DR. JUAN CARTES A., SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°31 FECHA 26-01-2024 A PETICIÓN DE REFERENTE DE CALIDAD Y CONVENIOS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>